



Mi Universidad



NOMBRE DEL ALUMNO: GINA ALEJANDRA CONTRERAS GARCIA

**NOMBRE DEL TEMA: CONSIDERACIONES ÉTICAS EN LA
EVALUACIÓN PSICOLÓGICA Y REPORTE DE EVALUACIÓN
PSICOLÓGICA.**

NOMBRE DEL PROFESOR: LIC. MARICELIS GALDAMEZ GALVEZ

NOMBRE DE LA MATERIA: PSICOMETRIA

NOMBRE DE LA LICENCIATURA: PSICOLOGÍA TERCER

CUATRIMESTRE



CONSIDERACIONES ÉTICAS EN LA EVALUACIÓN PSICOLÓGICA

PRINCIPIOS ÉTICOS PARA PSICÓLOGOS

El primer código ético para psicólogos aparece en 1953, en estados unidos publicado por la Asociación Psicológica Americana (APA).

Frank de Verthely , 1996, resume los principios éticos de este código, 'La competencia, la integridad y la responsabilidad profesional y científica del psicólogo, el respeto de los derechos y la dignidad humanos, la preocupación por el bienestar de los otros, y una activa responsabilidad social en la comunidad',

EMPLEO DE LAS PRUEBAS PSICOLÓGICAS

Como cualquier descubrimiento científico las pruebas psicológicas no están libres de riesgos, abusos y de malos usos.

Aplicar una prueba requiere comprensión cabal de como dar instrucciones, selección, establecer el rapport, aplicación calificación e interpretación de resultados a la luz de la teoría

Establecer una relación con los demás datos recogidos en la entrevista y evaluación. Obtener información relevante para la toma de decisiones.

La venta de pruebas psicológicas esta restringida y solo se hace previa con la presentación de la cedula profesional, Código Deontológico del psicólogo de España y Código Ético del psicólogo Mexicano.

INVASIÓN DE LA
INTIMIDAD,
CONFIDENCIALIDAD Y
CONSENTIMIENTO
INFORMADO.

ASPECTOS
A
CONSIDERAR

EL CLIENTE

Toda investigación que se hace acerca de la conducta mediante pruebas u otros medios, supone la posibilidad de invadir la vida privada de las personas, en tales casos no se cuestiona el uso de tales técnicas con fines de investigación.

La ejecución de un individuo en una prueba psicológica representa solo una muestra de su conducta en su vida cotidiana, por lo tanto no implica invasión total de su privacidad.

El cliente que acude a evaluación psicológica tiene derecho de decidir en que medida compartirá con los demás sus pensamientos, sentimientos y hechos de su vida personal.

EL PSICÓLOGO

Tiene la obligación de proteger la confidencialidad de la información que obtenga en el curso de la evaluación, excepto cuando el cliente o tutor haya dado su consentimiento para revelarla. A este proceso se la conoce como consentimiento informado

Puede rechazar llevar a cabo sus servicio s cuando exista la certeza de que estos pueden ser mal usados en contra de los legítimos intereses de las personas o grupos implicados.

Debe presentar el objetico de la aplicación de la prueba de manera simple, respetuosa y sincera, reducirá la posibilidad de que el cliente perciba la situación como una invasión a su privacidad

NORMAS ETICAS

CÓDIGO ETICO DEL PSICOLOGO MEXICANO

PRINCIPAL FIN

Se persigue la protección de los usuarios de los servicios psicológicos, es un código que regula el ejercicio profesional, científico y académico de los profesionales de la psicología

PRINCIPIOS GENERALES

▪ Bases generales

Psicólogos mexicanos tienen la obligación de adherirse a este código y aplicarlo en su trabajo

▪ De los límites

Aplica a toda actividad que desempeñe como parte de sus funciones académicas, científicas y profesionales

▪ De las sanciones

Van desde sanciones, hasta suspensión de la licencia para ejercer psicología

▪ Principios básicos

- 1.-Respeto a los derechos y a la dignidad de las personas.
- 2.-Cuidado responsable.
- 3.-integridad en las relaciones.
- 4.-Responsabilidad hacia la sociedad y la humanidad.

NORMAS DE CONDUCTA

▪ De la calidad del trabajo desempeñado por el psicólogo

Calidad de la valoración y evaluación psicológica

▪ De la relación que establece el psicólogo.

1. consentimiento informado.
2. confidencialidad

▪ De los resultados del trabajo del psicólogo

- 1.- comunicación de los resultados.
- 2.- confidencialidad de los resultados.

COMUNICACIÓN DE RESULTADOS: ELABORACION DEL REPORTE DE EVALUACIÓN PSICOLOGICA

¿A QUIEN SE ENTREGAN LOS RESULTADOS DE UNA EVALUACIÓN PSICOLOGICA?

- NIÑOS DE MAS DE 6 AÑOS
- ADOLESCENTES
- Persona enviada por alguna institución

Se debe explicar los resultados de su evaluación con un lenguaje sencillo que puedan entender, además exponérselos a sus padres o tutor.

Se les explicara los resultados de su evaluación de manera que puedan entenderlos, se les pedirá su consentimiento para proporcionar a sus padres dichos resultados, haciéndoles ver las ventajas que tendría para ellos el que sus padres los conozcan, y se respetara su decisión.

Desde el comienzo del proceso se le debe informar que, además de ella y si así lo amerita, sus padres, el informe se dará a conocer a la institución correspondiente

La APA establece que la información que un psicólogo obtiene por medio de cualquier fuente de solo puede ser traspasada a un tercero con el consentimiento del cliente

CUANDO NO ES ETICO COMUNICAR LOS RESULTADOS

- Cuando el psicólogo tiene evidencias de que el conocerlos empeoraría el estado emocional del paciente
- Cuando el evaluado no puede comprenderlos

REPORTE DE EVALUACIÓN PSICOLOGICA

Elementos

- Caratula
- Motivo de evaluación
- Antecedentes
- Bateria de pruebas aplicadas
- Descripción
- Análisis
- Interpretación
- Actitud durante la prueba
- Conclusiones
- Sugerencias
- firmas